

Trato digno al ciudadano



Respetados Ciudadanos y Ciudadanas,

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, atendiendo los derechos constitucionales y lo establecido en el numeral 5º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 establece la siguiente carta de trato digno al Ciudadano, en la cual se especifican los derechos de los ciudadanos y los diferentes canales de atención disponibles para la prestación del servicio.

En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural brindamos a nuestros ciudadanos un servicio de manera oportuna, respetuosa, eficiente y con calidad, sin distinciones o preferencias.

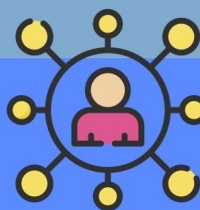
Derechos de los ciudadanos



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantiza al ciudadano los derechos a:

- ▶ Recibir un trato digno y respetuoso.
- ▶ Recibir información clara y veraz.
- ▶ Recibir atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- ▶ Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- ▶ Presentar peticiones verbales o escritas y por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en el Ministerio.
- ▶ Obtener información y orientación acerca de los servicios ofrecidos por el Ministerio.

Facilidades para ejercer los derechos



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha dispuesto de los siguientes canales, lugares y horarios para su atención:

Línea Nacional Gratuita de Atención al Ciudadano



01 8000 510 050

Horario de Atención:

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Chat Interactivo



<http://minagricultura.conalcenter.com/client.php>

Horario de Atención:

Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Conmutador PBX



(601) 254 33 00

Horario de Atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Redes Sociales



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



@MinAgricultura



@MinAgriculturacol



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural